

Sobre los procesos selectivos de la O.P.E. de la Administración General del Estado, tras la reanudación de los plazos administrativos

El Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, establece con efectos del 1 de junio de 2020, la reanudación de los plazos administrativos que fueron suspendidos.

-Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (OEP 2019) se reanuda el plazo para la presentación de solicitudes, hasta el día 12 de junio.

-Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, acceso por promoción interna, se inicia el plazo de 10 días hábiles, para la presentación de alegaciones a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso.

-Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, acceso por promoción interna, la publicación de las relaciones de aprobados del segundo ejercicio, se prevé en esta semana.

-Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, acceso por promoción interna, las lecturas del segundo ejercicio pendiente de realización se reanudarán en las fechas y lugares que se publicarán en la web del INAP.

-Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, acceso por ingreso libre, la realización de los terceros ejercicios se prevé a partir del mes de septiembre.

El resto de procesos selectivos continúan su normal desarrollo.

Asimismo, se reanudan los plazos para la interposición de los recursos administrativos suspendidos por la declaración del estado de alarma.

No obstante, por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 estas previsiones pueden sufrir modificaciones, que serían anunciadas en la web del Instituto Nacional de Administración Pública:
<https://www.inap.es/pruebas-selectivas>

